



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

RESOLUCIÓN N° 114

SANTA ROSA, 14 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente N° 269/2021, registro de Rectorado, caratulado: “*Jornada de internacionalización UNLPam 2021*”; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64° del Estatuto de la UNLPam establece que la Universidad fomenta y organiza las relaciones y el intercambio de docentes, graduados/as y estudiantes con otras universidades del país y del extranjero.

Que el Plan de Internacionalización (PI) de la UNLPam, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2007, establece como objetivos la promoción de la internacionalización de la Universidad -mediante la creación, implementación y gestión de programas y proyectos específicos- y la intervención en la vinculación con Universidades extranjeras, agencias de cooperación y organismos internacionales vinculados al desarrollo local y regional, entre otros.

Que mediante la Resolución de Consejo Superior N° 402/2016 se aprueba el Plan Estratégico – Proyecto de Desarrollo Institucional (PE PDI) 2016-2020 de la UNLPam, el que establece como uno de sus objetivos la profundización de la internacionalización integral de la universidad.

Que dicho objetivo implica integrar la dimensión internacional e intercultural a las funciones de enseñanza, investigación y servicios de la institución en el marco de estrategias que involucren al conjunto de actores de la comunidad universitaria y a las funciones sustantivas de la institución, ampliando las fronteras de la formación académica y enriqueciendo la investigación y la extensión.

Que son acciones estratégicas destinadas a tal fin la profundización de los vínculos con universidades nacionales y extranjeras para promover nuevas relaciones de cooperación interuniversitaria; la promoción de capacitaciones a cargo de referentes internacionales y el desarrollo de instancias de internacionalización de los currículos, entre otras.

Que el Informe de Autoevaluación del proceso de internacionalización de la UNLPam 2013-2017 (Resolución N° 160/2019 de Consejo Superior) resalta el desarrollo heterogéneo de la dimensión de la internacionalización en relación con las funciones sustantivas de la Universidad: “...la correspondencia entre las políticas y estrategias de internacionalización y las demandas y necesidades de la función de formación de la Universidad (...) es la que más desarrollo ha tenido; en segundo lugar la internacionalización de la investigación mientras que el desarrollo de la extensión ha sido escaso”.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

Corresponde Resolución N° **114/2021**

Que dicho Informe concluye, entre otras consideraciones, que “...se requiere avanzar en el mayor desarrollo de las acciones de internacionalización vinculadas a las funciones de investigación y extensión mediante la articulación con la Secretarías de Investigación y Posgrado por un lado, y de Cultura y Extensión Universitaria, por otro”.

Que la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales tiene la responsabilidad primaria de llevar adelante los Objetivos, Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones en el marco del PI de la UNLPam así como respecto del objetivo estratégico mencionado en el marco del PE-PDI 2016-2020.

Que, en aras de atender las observaciones del Informe de Autoevaluación, la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales -a través del Departamento de Cooperación Internacional- propone organizar la Jornada de Internacionalización 2021 dividida en tres (3) ejes: internacionalización de la extensión; internacionalización del currículum; e internacionalización de la investigación, de forma conjunta y articulada con las respectivas Secretarías de la Universidad, Cultura y Extensión Universitaria (CyEU), Académica (SA), y de Investigación y Posgrado (IyP).

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rector, resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de la Jornada de Internacionalización 2021 de la Universidad Nacional de La Pampa, de acuerdo al Programa que obra como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Departamento de Cooperación Internacional, la organización de los ciclos de la Jornada de forma conjunta con las respectivas Secretarías de Rectorado:

- Internacionalización de la extensión, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria;
- Internacionalización del currículum, Secretaría Académica; e
- Internacionalización de la investigación, Secretaría de Investigación y Posgrado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

Corresponde Resolución N° **114/2021**

Consejo Superior y Relaciones Institucionales, del Departamento de Cooperación Internacional; de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Investigación y Posgrado; de la Secretaría de Cultura y Extensión de Rectorado y de la Dirección de Prensa para su amplia difusión. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

Corresponde Resolución N° **114/2021**

ANEXO

JORNADA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2021 DE LA UNLPAM

FUNDAMENTACIÓN

En primer lugar, cabe mencionar que el Plan Estratégico - Proyecto de Desarrollo Institucional (PE-PDI) de la UNLPam correspondiente al período 2016-2020, aprobado mediante la Resolución N° 402/2016 del Consejo Superior, establece como un objetivo estratégico profundizar la internacionalización integral de la Universidad: “Se trata del proceso de integrar la dimensión internacional e intercultural a las funciones de enseñanza, investigación y servicios de la institución. Este proceso continuo debe profundizarse desde la internacionalización extramuros, que apuntó principalmente a la movilidad de estudiantes y docentes, hacia la internacionalización integral, que involucre al conjunto de actores de la comunidad universitaria y a las funciones sustantivas de la institución, ampliando las fronteras de la formación académica y enriqueciendo la investigación y la extensión”.

Mediante la Resolución N° 160/2019, el Consejo Superior aprobó el Informe de Autoevaluación del proceso de internacionalización de la UNLPam 2013-2017 siendo una de las principales observaciones que el desarrollo de la dimensión de la internacionalización en relación con las funciones sustantivas de la Universidad ha sido heterogéneo: “...la correspondencia entre las políticas y estrategias de internacionalización y las demandas y necesidades de la función de formación de la Universidad entre los años 2013-2017, es la que más desarrollo ha tenido; en segundo lugar la internacionalización de la investigación mientras que el desarrollo de la extensión ha sido escaso”. El informe, concluye, entre otras consideraciones, que “...se requiere avanzar en el mayor desarrollo de las acciones de internacionalización vinculadas a las funciones de investigación y extensión mediante la articulación con la Secretarías de Investigación y Posgrado por un lado, y de Cultura y Extensión Universitaria, por otro”.

En segundo lugar, una de las acciones estratégicas planteadas por el PE PDI 2016-2020 para el cumplimiento del objetivo de profundización del proceso de internacionalización integral es el desarrollo de instancias de internacionalización de los currículos. Al respecto, el Informe de Autoevaluación recomienda que sería deseable la promoción de las mismas “[...] a partir del dictado de cursos y/o seminarios en otros idiomas, de cátedras conjuntas con IES del exterior, de la formulación de propuestas de cursos cortos para estudiantes internacionales, entre otras. En este sentido, es necesario promover estrategias para incentivar el involucramiento del sector docente”.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

Corresponde Resolución N° **114/2021**

Atento lo expuesto, la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales (SCSyRI), a través del Dpto. de Cooperación Internacional (DCI), propone que la Jornada de Internacionalización 2021 de la UNLPam se divida en tres ejes:

- 1) internacionalización de la extensión;
- 2) internacionalización del currículum;
- 3) internacionalización de la investigación.

Para cada uno de éstos, se organizará un ciclo de dos encuentros, de forma conjunta con la respectiva Secretaría: Cultura y Extensión Universitaria (CyEU); Académica (SA); y de Investigación y Posgrado (IyP).

OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN

Ciclo “Internacionalización de la Extensión” (IdE):

La Extensión constituye una de las funciones primordiales de la UNLPam. Mediante Resolución de Consejo Superior N° 357/2014, es definida como la puesta en práctica en la comunidad, a la que pertenece, de los saberes adquiridos en la docencia y la investigación, lo cual permite vincularlos con la realidad del territorio en el que se construyen y realizar nuevos aportes e hipótesis de trabajo. Esta construcción es colectiva y dialógica, y en ella interactúan los conocimientos científicos con los saberes y conocimientos de la comunidad.

Teniendo en cuenta el escaso desarrollo de estrategias en este sentido, se propone como objetivo general de este ciclo sensibilizar a la comunidad universitaria de la UNLPam acerca del concepto, dimensiones y experiencias de “Internacionalización de la Extensión (IdE)”. Son objetivos específicos:

- brindar un marco teórico - conceptual y de gestión de la IdE;
- socializar experiencias de IdE de otras Universidades Nacionales y/o del exterior;
- incentivar la incorporación de acciones de IdE en la presentación de propuestas.

Destinataria: comunidad universitaria en general.

Fecha estimativa: primer semestre del año (abril - mayo).

Modalidad: virtual.

Organización: a cargo de la SCyEU y de SCSyRI.

Duración: 2 encuentros de (máximo) 90 minutos cada uno.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

Corresponde Resolución N° **114/2021**

Primer encuentro: Conferencia sobre el concepto, dimensiones y gestión de la “Internacionalización de la Extensión” a cargo de expositores/as nacionales y del exterior.

Segundo encuentro: Presentación de experiencias a cargo de expositores/as nacionales y del exterior.

CICLO INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM (IDC):

La IdC consiste en la incorporación de dimensiones internacionales, interculturales y/o mundiales en el contenido del plan de estudios, así como en los resultados del aprendizaje, las tareas de evaluación, los métodos de enseñanza y los servicios de apoyo de un programa de estudio (Leask, 2015). Su propósito final es mejorar los resultados de aprendizaje de todos/as los/as estudiantes.

Teniendo en cuenta que es necesario promover estrategias para incentivar el involucramiento del sector docente en las estrategias de IdC, se propone como objetivo general de este ciclo sensibilizar al cuerpo docente de la UNLPam acerca del concepto, estrategias y experiencias de “Internacionalización del Currículum (IdC)”. Son objetivos específicos:

- brindar un marco teórico - conceptual acerca de la IdC;
- socializar experiencias de IdC de otras Universidades Nacionales;
- incentivar la incorporación de estrategias de IdC.

Destinatario: cuerpo docente de la UNLPam.

Fecha estimativa: primer semestre del año (mayo - junio).

Modalidad: virtual.

Organización: a cargo de la SA y de SCSyRI.

Duración: 2 encuentros de (máximo) 90 minutos cada uno.

Primer encuentro: Conferencia sobre el concepto, dimensiones y estrategias de “Internacionalización del Currículum (IdC)” y presentación de resultados de la participación del equipo de la UNLPam en el Seminario “Internacionalización del Currículum en la Universidad Argentina”, a cargo de expositores/as nacionales y de la UNLPam.

Segundo encuentro: Presentación de experiencias a cargo de expositores/as de Universidades Nacionales.

CICLO “INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN”:

La investigación científica constituye una de las funciones sustantivas de la Universidad. A través de parámetros vinculados al análisis de información y/o la experimentación, el contraste de resultados y la síntesis y reflexión teórica, se avanza en la construcción colectiva y crítica del conocimiento científico- técnico y académico, respetuoso de la diversidad social, étnica y cultural y del ambiente.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021: 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE
LA PAMPA COMO PROVINCIA

Corresponde Resolución N° **114/2021**

El Plan Estratégico - Plan de Desarrollo Institucional (PE-PDI) 2016-2020 propone como un objetivo del Área Estratégica “Investigación, Innovación y Vinculación Científicas”, estimular la investigación, teniendo en cuenta la formación de nuevos científicos, de manera armónica y planificada. Las acciones estratégicas para el cumplimiento del mismo son la búsqueda, sistematización y difusión de convocatorias nacionales e internacionales a investigadores así como la organización y difusión de una agenda de congresos y jornadas y convocatorias nacionales e internacionales.

Cabe resaltar que las Secretarías de IyP y de CSyRI han organizado una serie de Talleres, y participado en Jornadas organizadas por las Unidades Académicas, en el último trimestre del 2020. Por lo tanto, teniendo en cuenta estos antecedentes, se propone como objetivo general de este ciclo difundir oportunidades de financiación y vinculación internacionales.

Son objetivos específicos:

- socializar experiencias de internacionalización de la investigación;
- presentar agencias y organismos internacionales que ofrecen oportunidades de financiación y vinculación.

Destinatarios/as: docentes investigadores/as de la UNLPam.

Fecha estimativa: segundo semestre del año.

Modalidad: virtual.

Organización: a cargo de la SIyP y de SCSyRI.

Duración: 2 encuentros.

Primer encuentro: Participación de la SCSyRI en la Jornada de Ciencia y Técnica 2021 presentando oportunidades de financiación y vinculación internacional.

Segundo encuentro: Presentación de experiencias a cargo de expositores/as nacionales y del exterior.